



bajo los términos que proponen

Ynf. Cuitos Tres Sesión — Se ha visto el informe escrito por los tres señores y laborioso sobre abogados en el memorial del dñ. D. José Sicilia Pérez sobre su conducta política y moral el qual dice así: Los que hubieren no llenaran los deberes que la impone la Justicia tieno reformas a cosa de la Corporación lo q^e les consta q es publico, relativas a la petición del dñ. D. José Sicilia y Pérez, su aptitud y conducta como abogado se dan fama en estos Juzgados, y en los pueblos se la conoce en muchas leguas; y no solo ahora sino desde el año veinte y seis en que se establecio siendo muy joven, y habiendo en otra Ciudad otros muchos, y algunos de gran nota. A pesar de su opinion liberal trabajaba en tiempo del despótico q uanto quería, por el decoro y fino con que ejercia su profesion; y desde el año de treinta y dos consta a V.S. que viene siendo el q dito abogado q si juzgad por los diferentes Ayuntamientos q ue ha habido. Su opinion política no tiene mucha derrinque en general; por ella fue preso q uando en la época anterior, y en especial donde el año de veintey siete con motivo de su fiscal en la causa de conspiracion formada en este Juzgado contra los Carlistas, q ue intentaron secundar el alzamiento rebeldía de Cataluña, donde manifestó una entereza de carácter, una energía y una decisión por el trono legítimo q ue pudieron costarle caras, pues los rebeldes hasta atentaron contra su vida, viendo q ue no había medio para ganarla y q ue había pedido contra los reos de traicion muertes, prendios y otras penas, segun su grado de culpa. Cambiada el sistema del gobierno ha sido y es entusiasmante por los derechos de Isabel Segunda; esta inscripto entre los primeros guardias Nacionales de este Ejército, y justamente se le tiene como a uno de los mas comprometidos. Q uando estallo la faccion de La Unidad por Febrero del año de treinta y cuatro fui de los pocos q ue merecieron la confianza del Subdelegado de Policía del partido para mandar la fuerza